

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

RESOLUCION N° 95-STJSL-SC-2023.

San Luis, 06 de Octubre de 2023.

VISTO: el expediente ADM 14738/23 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la contratación del servicio de movilidad para la Tercera Circunscripción Judicial.

Que se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 94/2023, cuya apertura tuvo lugar el día 2 de Octubre del corriente año.

Que no se han recepcionado ofertas hasta el día y horario establecidos a tal fin.

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas en el artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y en el punto III inciso c) del Acuerdo N° 8-STJSL-SC-2023; el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) DECLARAR DESIERTO el Concurso de Precios N° 94/2023, llevado a cabo por la Oficina Contable de la tercera Circunscripción Judicial, para contratación de servicio de movilidad para la Tercera Circunscripción.

II) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a un nuevo Concurso de Precios para la contratación del servicio de marras.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE

